



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 234/2021-CI

SALTA, 09 de junio de 2021

VISTO:

La Nota N° 0328/21 presentada por la Dra. Bertuzzi, María Alejandra – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2472/0, mediante la cual solicita la reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020; por un monto de \$4.792 (pesos, cuatro mil setecientos noventa y dos), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de solventar los gastos de instalación eléctrica y soportes de una campana de extracción de gases para el laboratorio adquirido con los fondos provenientes de los subsidios de CONICET y ANPCyT.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 065/20 de fecha 08 de junio de 2021,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. Bertuzzi, María Alejandra – DNI N° 21.792.375, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2472/0 bajo su dirección, por un monto de \$4.792 (pesos, cuatro mil setecientos noventa y dos), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

LITZ NALLIM